



RESOLUCIÓN No. 2015-GN-001
Ing. Campo Elías Rosales Jimenes
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NAPO

CONSIDERANDO:

Que, el Ex Presidente de la República Ab. Jaime Roldos, mediante decreto ejecutivo N° 245 de fecha 5 de agosto de 1980, declara día de la "Región Amazónica" el 12 de febrero de cada año, por recordarse el descubrimiento del Río Amazonas.

Que, La Disposición General Cuarta, inciso tercero de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), textualmente dice: "En las provincias de la Región Amazónica se considerará día feriado de descanso obligatorio el 12 de febrero."

Que, El inciso cuarto de la misma Disposición General Cuarta antes referida, estipula "Cuando los días feriados de descanso obligatorio establecidos en esta Ley, correspondan a los días martes, miércoles o jueves, el descanso se trasladará, al día viernes de la misma semana. Igual criterio se aplicará para los días feriados de carácter local, salvo que los representantes del ejecutivo de las respectivas provincias o el Ministro del Interior dispongan el traslado de otra forma. Se exceptúan de esta disposición los días 1 de enero, 1 de mayo, 2 y 3 de noviembre y 25 de diciembre."

En el ejercicio de las facultades que le concede la Ley y el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Interior;

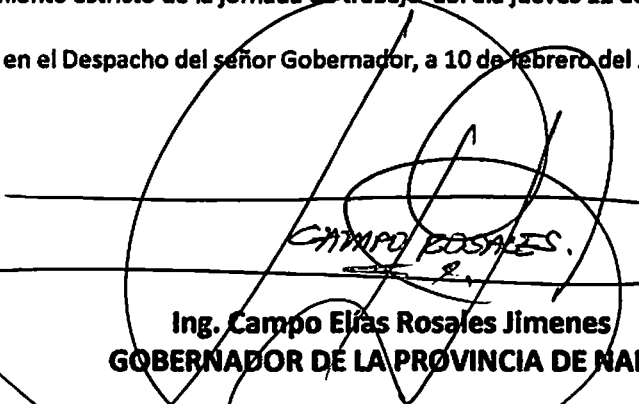
RESUELVE:


Art. 1.- Ratificar como día de descanso obligatorio para las y los servidores públicos de la Provincia de Napo, el día jueves 12 de febrero del 2015, mismo que se trasladará al día viernes 13 de febrero del presente año.

Art. 2.- De la comunicación a las demás Instituciones públicas de la provincia para su respectiva ejecución, encárguese a la Secretaría General de la Gobernación de Napo.

Art. 3.- El control y seguimiento de la presente Resolución, estará a cargo del Ministerio del Trabajo sobre el cumplimiento estricto de la jornada de trabajo del día jueves 12 de febrero del 2015.

Dado y firmado, en el Despacho del señor Gobernador, a 10 de febrero del 2015-02-10


Ing. Campo Elías Rosales Jimenes
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NAPO



Proveyó y firmó el Ing. Campo Elías Rosales Jimenes, Gobernador de la Provincia de Napo, el día de hoy diez de febrero del dos mil quince.- Lo Certifico:


Lcda. Jenny Bedón Robalino
SECRETARIA GENERAL



